



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 13 de Octubre de 1978

467-78

Expte. n° 32.585/78

VISTO:

Los requerimientos docentes de las carreras de Profesorado en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria y de Profesorado en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Terciaria de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 16 de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1979, al siguiente personal docente para desempeñarse en la Sede Regional de Tartagal, en los niveles, con las dedicaciones y en las asignaturas que en cada caso se especifica:

- Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ, L.E. n° 8.166.816, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para el dictado de la cátedra de "INTRODUCCION A LA LITERATURA Y AL IDIOMA NACIONAL" de la carrera de Profesorado en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.
- Prof. Inés ZADRO de EBERMAYER, L.C. n° 6.383.148, como Profesora Adjunta / con semidedicación para el dictado de la cátedra "HISTORIA MEDIEVAL, ANTIGUA Y MODERNA" de la carrera de Profesorado en Historia y Geografía para / la Enseñanza Media, Especial y Terciaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las presentes designaciones se efectúan en las condiciones fijadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas estas designaciones.

ARTICULO 4°.- Dar por finalizadas las funciones, a partir del 16 de Octubre / del año en curso, del siguiente personal docente que venía desempeñándose en el Departamento de Humanidades, en las categorías y dedicaciones que a continuación se detallan:

- Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Ira, categoría con dedicación simple.
- Prof. Inés ZADRO de EBERMAYER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal.



...///



Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

467-78

Expte. n° 32.585/78

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará en las respectivas partidas presupuestarias del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR